

04/04/2016

15 años de privación de libertad dictan para sujeto que violó y robó a taxista de Calbuco

La pena de 15 años de cárcel –la misma pena que estaba solicitando la Fiscalía Local de Calbuco- deberá cumplir el autor del robo con violación de una taxista. Así lo estableció la sentencia dictada hoy en el juicio oral en el que se vio el caso de la conductora que fue asaltada en el sector de San Antonio en la comuna de Calbuco, en mayo de 2015. Además, un menor que participó en este delito deberá cumplir la pena de 5 años de internación en régimen cerrado.



"En todos los casos la Fiscalía siempre busca el máximo de las penas que es posible imponer de acuerdo a nuestra legislación", señaló la Fiscal Jefe de Calbuco, Macarena Gallardo, quien indicó que "es precisamente es por ello que a través de una investigación intensa, seria, prolija, rigurosa, en colaboración también con la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones, logramos culminar este juicio oral con una sentencia que otorgó precisamente las penas que solicitó el Ministerio Público, esto es 15 años para el autor de robo con violación en adulto y en cuanto al adolescente 5 años de internación en régimen cerrado".

La persecutora asimismo añadió que "frente a un delito de esta naturaleza que se cometa en nuestra comunidad, nosotros como Fiscalía vamos, como siempre, a realizar una investigación fuerte, de impacto, desarrollando todas aquellas diligencias que permitan finalmente esclarecer un hecho y llevar a la cárcel a los culpables".

Durante el juicio oral desarrollado en Puerto Montt, y a través de la presentación de prueba testimonial, pericial y documental reunida durante la investigación, la Fiscalía acreditó tanto los hechos, como la participación de los dos acusados como autores del delito por el que se les acusó.

De este modo se estableció que en la madrugada del 31 de mayo de 2015, el acusado Roberto Carlos Mansilla Maldonado y el menor V.A.G.M., previamente concertados para sustraer especies mediante violencia, abordaron en el exterior de una discoteque ubicada en el camino a San José de la comuna de Calbuco, el taxi colectivo conducido por la víctima, quien los trasladó a requerimiento de ambos hasta un sector apartado del camino público de San Antonio. Según la acusación fiscal, al llegar a este lugar los imputados con el fin de sustraer y apropiarse de las especies de la víctima, la maniataron y amordazaron e intimidándola en todo momento le exigieron la entrega de su dinero y pertenencias y después la agredieron sexualmente. Los dos acusados se fueron del lugar en el mismo vehículo y además sustrajeron a la conductora alrededor de 120.000 mil pesos en dinero en efectivo, su teléfono celular y un MP4, entre otras especies.

En el caso de ambos condenados, las penas son de cumplimiento efectivo.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369